



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ausencia de una Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) en la región sur, dificulta el acceso igualitario de sus habitantes para que los mismos accedan al servicio que el (ANSES) brinda a los ciudadanos.

Los pobladores de esa zona, deben viajar hasta San Carlos de Bariloche, para realizar trámites tales como: prestaciones por desempleo, asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones, cambios de domicilio, otorgamientos de poderes a terceros, reclamos de haberes impagos, generación de constancia del cuil, nacimientos, etcétera.

Por su parte, la delegación de (ANSES) Bariloche atiende además de los reclamos de su ciudad los de Pilcaniyeu, Comallo, Clemente Onelli, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Agua de Guerra y los Menucos, lo que genera una notable sobrecarga del sistema y por consiguiente una gran demora en los trámites que se inician allí.

Si tenemos en cuenta que por ejemplo, desde Los Menucos los pobladores deben realizar un viaje de 700 kilómetros, ida y vuelta, o esperar la visita mensual que realizan agentes del ANSES a cada localidad, se puede apreciar el grado de inequidad existente entre los pobladores de esta región y los pertenecientes a las grandes ciudades.

El servicio telefónico y vía Internet que ofrece el (ANSES) no alcanza para satisfacer las demandas en un ciento por ciento dado el alto porcentaje de la población que no se encuentra en condiciones de acceder al servicio, cualquiera sea la razón.

Los datos demográficos y sus consecuentes demandas, tal como lo venimos exponiendo, son suficientes para fundamentar esta solicitud de abrir una Unidad de Atención Integral (UDAI) en Ingeniero Jacobacci. Cabe destacar que esta localidad se encuentra en un lugar equidistante para el resto de la región y por lo tanto permite equilibrar la desigualdad existente y satisfacer con mayor agilidad las necesidades de todos los habitantes de la línea sur que hasta el momento están en inferioridad de condiciones.

Por ello:

Autor: Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades regionales y nacionales de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) que vería con agrado que se abra una Unidad de Atención Integral (UDAI) en Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2°.- De forma.